

**Informe Sobre el Grado de Avance del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo en línea con la Cláusula de Excepción (Decreto No.27-2021) al cierre de 2021.**

Febrero, 2022

Preliminar

## CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	6
II. EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES .....	8
III. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS .....	9
CALIFICACIÓN DE RIESGO SOBERANO .....	10
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF).....	11
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (EPNF).....	13
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) .....	13
INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL .....	14
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC) .....	16
CONCESIÓN NETA DE PRÉSTAMOS DE LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN.....	19

## PRESENTACIÓN

El presente informe contiene los resultados de las cifras fiscales preliminares al cierre de 2021 en comparación con lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.27-2021 donde establece los techos de las Reglas Fiscales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) para 2021.

En este informe, se analizan los factores que subyacen al cumplimiento de las Reglas Macrofiscales para 2021, es importante mencionar que los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2021, se ven reflejados con el cumplimiento por sexto año consecutivo de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF desde su aprobación en 2016. Asimismo, las cifras fiscales estuvieron en línea con la Cláusula de Excepción de la LRF autorizada por el Congreso Nacional Mediante Decreto Legislativo No.27-2021.

Este informe se ha preparado con información disponible al cierre de 2021 del sector fiscal. Es preciso mencionar que las cifras macroeconómicas, son preliminares y sujetas a revisión.

## **ADVERTENCIA**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, la SEFIN no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

## RESUMEN EJECUTIVO

- Durante 2021, el comportamiento de la economía hondureña mostró una recuperación en la actividad económica, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, reflejando una recuperación hacia la consolidación fiscal del país y mantener una estabilidad macroeconómica. El Gobierno de la República de Honduras tomó medidas para continuar haciendo frente a la contención de la propagación de la pandemia del COVID-19 y por los efectos generados de las Tormentas Tropicales Eta e Iota durante el año 2020.
- Para cumplir con lo establecido en la LRF, se hizo uso de las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la declaración de estado de emergencia a nivel nacional, por los efectos de las fuertes Tormentas Tropicales Eta e Iota contenida en el Decreto Ejecutivo No.PCM-109-2020 y sus reformas.
- Mediante Decreto Legislativo No.27-2021, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 14 de Mayo de 2021 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,599, contentivo de la Autorización para activar la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: Suspender por un máximo de dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene la LRF.
- Las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service para 2021 mantuvieron las calificaciones al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país. En cuanto a Standard & Poor's decidió mantener la calificación de BB- con perspectiva estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación de B1 con perspectiva estable. Los factores por lo cual ambas firmas calificadoras de riesgo, decidieron conservar la calificación al Gobierno de Honduras están fundamentadas por un marco fiscal sólido que le ha permitido contar con un amplio acceso a recursos de financiamiento externo debido a la composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, manteniendo los prudentes niveles de endeudamiento público.
- En lo concerniente, al balance global de la Administración Central (AC), éste mostró un déficit de 5.0% del PIB menor en 2.2pp a la meta establecida para el cierre de 2021 en el MMFMP 2022-2025 (7.2% del PIB), es importante mencionar que este déficit obedece principalmente a la mayor recaudación de ingresos tributarios, contribuyendo de esta forma a compensar algunos de los gastos incurridos en la AC.

Por otra parte, cabe señalar que el menor déficit también fue influenciado porque no se realizaron todos los programas de inversión, destinados para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica a pesar que se contaba con el espacio fiscal. Sin embargo, al no realizarse los programas de inversión según lo programado provoca una mayor presión en el gasto para el corto plazo de otros ejercicios fiscales. En cuanto al Sector Público No Financiero (SPNF), el déficit en relación al

PIB fue de 3.7% del PIB para 2021, dicho nivel de déficit estuvo en línea a lo establecido en la Cláusula de Excepción mediante Decreto 27-2021 de las Reglas Fiscales de la LRF.

- Las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) al cierre de 2021, registraron un déficit de 0.6% del PIB, dicho deterioro del balance global de las EPNF es explicado principalmente por el déficit de la ENEE, debido que no realizó las inversiones que tenía programada la Empresa, asimismo una baja en los ingresos esperados y a los retrasos en la implementación del calendario previamente establecido en la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas.
- El resultado de las Instituciones de Previsión y Seguridad Social presentaron un superávit de 2.0% del PIB al cierre de 2021, menor en 0.5pp a lo establecido en el MMFMP explicado por un menor crecimiento de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales, asimismo a la disminución de los ingresos de interés por dividendos provocado por la disminución de las tasas de rentabilidad de las inversiones financieras de los Institutos.
- Con base en todo lo anterior, es importante mencionar que el cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales durante 2021 estuvo influenciado por el uso de las reglas de excepción<sup>1</sup> establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF. En tal sentido, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2021, se ven reflejados con el debido cumplimiento por sexto año consecutivo de cada una de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF.

---

<sup>1</sup> Decreto Legislativo No.27-2021, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 14 de Mayo de 2021 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,599, contenido de la Autorización para activar la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: Suspender por un máximo de dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene de la LRF.

## I. ANTECEDENTES

### MARCO LEGAL

El Artículo 14 de la LRF establece que: *“Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe publicar un informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, con énfasis en el cumplimiento de dichas metas y de las Reglas establecidas en el Artículo 3. En caso de que, la comparación entre las metas del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y la ejecución semestral presenten una desviación entre lo programado en las metas fiscales y lo ejecutado, el informe debe contener las explicaciones correspondientes y las medidas correctivas a ser adoptadas, con la previa aprobación del Consejo de Ministros a propuesta del Comité Interinstitucional que se crea en el Artículo 6 de la presente Ley.”*

Durante 2021, el Gobierno de la República de Honduras tomó medidas para continuar haciendo frente a la contención de la propagación de la pandemia del COVID-19 y por los efectos generados de las Tormentas Tropicales Eta e Iota durante el año 2020. En línea con lo anterior, se aprobó la Cláusula de Excepción siguiente:

- Mediante Decreto Legislativo No.27-2021, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 14 de Mayo de 2021 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,599, contentivo de la Autorización para activar la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: Suspender por un máximo de dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene la LRF.

Esta suspensión se fundamenta en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la declaración de estado de emergencia a nivel nacional, por los efectos de las fuertes Tormentas Tropicales Eta e Iota contenida en el Decreto Ejecutivo No.PCM-109-2020 y sus reformas.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cinco punto cuatro por ciento (5.4%) del PIB para 2021; para el año 2022 el techo no podrá ser mayor en un rango establecido entre dos punto tres por ciento (2.3%) del PIB y dos punto nueve por ciento (2.9%) del PIB; y, no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2023 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente Nominal<sup>2</sup> de la AC; para el año 2021 no podrá ser mayor a un rango entre trece punto ocho por ciento (13.8%) y quince punto siete por ciento (15.7%); para el año 2022, no podrá ser mayor a seis punto tres por ciento (6.3%) y nueve punto cinco por ciento (9.5%); y, para el año 2023 no podrá ser mayor a seis punto uno (6.1%); como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

---

<sup>2</sup> Se refiere al gasto corriente nominal primario de la AC.

Cabe señalar, que el presente Informe toma como punto de partida el marco legal que establece la LRF en las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo 4, en la cual se activó la Cláusula de Excepción mediante Decreto Legislativo No.27-2021, donde se definieron las metas para los años 2021, 2022 y 2023 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, las proyecciones antes mencionadas se fundamentan en las reglas de excepción de la LRF y en la declaración de Estado de Emergencia a nivel nacional por la Pandemia COVID-19 y por los Efectos de las fuertes lluvias provocadas por las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

Con base en todo lo anterior, el Informe Sobre el Grado de Avance del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP 2022-2025) se hará una comparación con la ejecución preliminar al cierre de 2021 con respecto a las proyecciones para el cierre del año 2021 establecidas en el MMFMP 2022-2025, el cual está en línea con la meta establecida en la Cláusula de Excepción (Decreto No.27-2021) al cierre de 2021.

El seguimiento de las cifras fiscales tomará como punto de partida el marco legal que establece la LRF que tiene como objetivo: *“establecer lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia”*. La LRF, establece en su Artículo 4, las Reglas de Excepción, el cual permitió solicitar al Congreso Nacional autorizar la activación de una cláusula de excepción mediante: Decreto Legislativo No.27-2021.

En tal sentido, se presentan las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y lineamientos establecidos en el MMFMP 2022-2025 y en línea con la Cláusula de Excepción (Decreto No.27-2021) para el cierre de 2021:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 5.4%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal<sup>3</sup> de la AC no será mayor a un rango entre trece punto ocho por ciento (13.8%) y quince punto siete por ciento (15.7%) con respecto a la ejecución del año anterior.
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2021.

Las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal antes mencionadas serán a las cuales se les dará seguimiento durante 2021 con el objetivo de darle el debido cumplimiento a la LRF.

---

<sup>3</sup> Se refiere al gasto corriente nominal primario de la AC.



## II. EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES

Durante 2021, el comportamiento de la economía hondureña mostró una recuperación en la actividad económica, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, reflejando una recuperación hacia la consolidación fiscal del país y mantener una estabilidad macroeconómica, de igual forma la deuda pública se mantuvo en niveles sostenibles. Es importante mencionar, que la economía sigue influenciada por la evolución de la pandemia.

Con base en lo anterior, para cumplir con lo establecido en la LRF, se implementó una serie de decretos tanto legislativos como ejecutivos, contenido de la autorización para activar la cláusula de excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: la cual consistió en suspender por un máximo de dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto No. 25-2016 que contiene la LRF, como respuesta a la crisis sanitaria, económica y desastres naturales.

Cabe destacar, que durante 2021 se aplicó la activación de la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en las reglas macrofiscales amparadas en la LRF.

En ese sentido, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2021, se ven reflejados con el cumplimiento por sexto año consecutivo de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF desde su aprobación en 2016.

La meta esperada de techo del déficit del SPNF en el MMFMP 2022-2025 establece que no podrá ser mayor de 5.4% del PIB al cierre de 2021. Dicha meta está en línea con lo aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.27-2021, sobre la activación de la Cláusula de excepción de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF: donde se suspende por un máximo de dos años las Reglas antes mencionadas para el SPNF.

En línea con lo antes mencionado, el resultado del balance del SPNF al cierre de 2021 señala un déficit de 3.7% del PIB, cumpliendo con lo establecido en la cláusula de excepción antes mencionada. Dicho déficit fue influenciado por la mejora de los ingresos tributarios y porque no se realizaron todos los programas de inversión orientados para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica.

La Regla Número 2, establece el incremento anual del Gasto Corriente Nominal<sup>4</sup> de la AC, el cual para 2021 se tiene una meta dentro de un rango esperado entre 13.8% y 15.7% de crecimiento establecido en el MMFMP 2022-2025. En este sentido, el gasto corriente nominal de la AC al cierre de 2021, mostró un crecimiento interanual de 15.1%. Es importante mencionar, que la planificación de la ejecución del gasto corriente nominal al cierre de 2021 estuvo dentro del rango esperado entre 13.8% y 15.7% tanto del MMFMP 2022-2025 como en las metas de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas mediante Decreto Legislativo No.27-2021 para el cierre de 2021.

En lo concerniente, a la tercera Regla Macro Fiscal que establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. En

---

<sup>4</sup> Se refiere al gasto corriente nominal primario de la AC.

cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2021 refleja un monto equivalente a 0.3% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal aplicadas durante 2021.

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en cuanto a la ejecución preliminar del cierre de 2021 con respecto a las metas establecidas para el cierre de 2021 en el MMFMP 2022-2025, en línea con las metas aprobadas mediante Decreto Legislativo No.27-2021:

**Cuadro No. 1**  
**Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2021**

Detalle	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>c/</sup>	Ejecución al cierre de 2021 <sup>a/</sup>	Observaciones
<b>Regla 1</b>			
Balance del SPNF (% del PIB)	-5.4%	-3.7%	En línea con las metas al cierre 2021
<b>Regla 2</b>			
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente <sup>b/</sup> de la AC (%)	13.8% - 15.7%	15.1%	En línea con las metas al cierre 2021
<b>Regla 3</b>			
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.3%	En línea con las metas al cierre 2021

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ Preliminar

b/ Se refiere al Gasto Corriente Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

c/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

### III. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

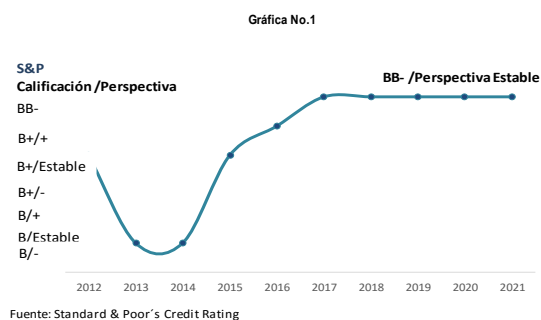
Al cierre de 2021, los indicadores macroeconómicos continuaron siendo influenciados por la evolución de la pandemia, sin embargo dichos indicadores mostraron su capacidad de resiliencia y mostraron cierta recuperación, la cual estuvo influenciada por el mayor dinamismo de la economía que estuvo en línea con el proceso de vacunación, con el comportamiento de mayor demanda del comercio exterior. Todo lo anterior, se vio reflejado en la recuperación de los ingresos tributarios por arriba de lo esperado lo que permitió contribuir para que el déficit estuviera por debajo del techo establecido en la Cláusula de Excepción.

El comportamiento de las Finanzas Públicas al cierre de 2021, mostraron el compromiso del Gobierno en continuar mitigando los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota. Es importante mencionar, que se trazó como meta el retorno al proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.27-2021.

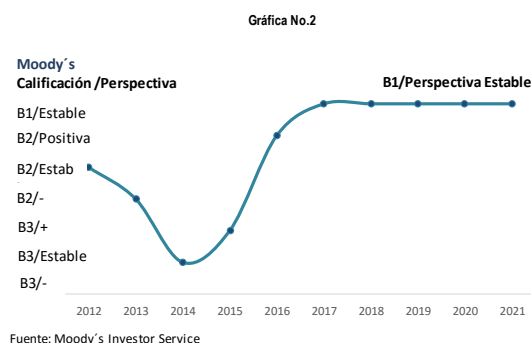
Asimismo, se cuenta con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave, lo cual permitió que la deuda pública se mantenga en niveles sostenibles, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano en 2021.

## CALIFICACIÓN DE RIESGO SOBERANO

Para 2021, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país. En cuanto a Standard & Poor's decidió mantener la calificación de BB- con perspectiva estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación de B1 con perspectiva estable.



Los factores por lo cual ambas firmas calificadoras de riesgo, decidieron conservar la calificación al Gobierno de Honduras están fundamentadas por un marco fiscal sólido que le ha permitido contar con un amplio acceso a recursos de financiamiento externo debido a la composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, manteniendo los prudentes niveles de endeudamiento público.



De igual forma, resaltan el programa económico del Gobierno de Honduras con el organismo internacional del FMI y que éste Organismo haya ampliado el acceso a recursos, lo que apoyará para la Rehabilitación, Reconstrucción y Reactivación Económica de los gastos relacionados por la pandemia y por las tormentas tropicales.

Las calificaciones de riesgo reflejan los esfuerzos realizados por el Gobierno en materia de política económica para contrarrestar el deterioro tanto de las finanzas públicas como de la resiliencia macroeconómica derivado de los efectos del COVID-19 y de las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

No obstante, se espera que Honduras en el corto plazo pueda regresar a un sendero de crecimiento económico y retornar al cumplimiento de la LRF en 2023, amparado en las Cláusulas de Excepción como lo establece dicha Ley. Asimismo, estabilizar la deuda pública en niveles moderados.

Con base en lo anterior, la continuidad en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de una efectiva disciplina fiscal en el corto y mediano plazo garantizada por el debido cumplimiento de la LRF, el Gobierno tiene el firme compromiso de continuar con mantener las mejoras en la calificación riesgo país por parte de Standard & Poor's y Moody's Investor Service.

A continuación, se presentan los resultados del cierre fiscal 2021 en comparación con las cifras proyectadas para 2021 con base a la Cláusula De Excepción aprobada **Mediante Decreto Legislativo No.27-2021**:

## **SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)**

Al cierre de 2021, los ingresos totales del SPNF ascendieron a L205,301.7 millones mayor en L10,289.8 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP 2022-2025 (L195,011.9 millones), dicho incremento es explicado debido al aumento en los ingresos tributarios que al cierre de 2021 ascendieron a L122,999.4 millones mayor en L14,703.3 con respecto a lo programado en el MMFMP (L108,296.1 millones), mostrando un nivel de ejecución de 113.6%. Es importante mencionar que, los ingresos tributarios del SPNF se conforman en 96.2% por concepto de ingresos tributarios provenientes de la AC y el resto derivados de Gobiernos Locales.

Los ingresos por venta de bienes y servicios por parte de las empresas públicas ascendieron a L34,635.3 millones menor en L3,162.2 con respecto a lo programado en el MMFMP (L37,797.6 millones) mostrando un nivel de ejecución de 91.6% y menores ingresos captados por parte de Otros ingresos que incluye ingresos no tributarios e intereses y dividendos entre otros, mostrando un nivel de ejecución de 99.2%.

Por otra parte, los gastos totales del SPNF al cierre de 2021, mostró un nivel de ejecución de L230,501.8 millones mayor en L1,236.5 millones en relación a lo estimado en el MMFMP 2022-2025 (L229,265.2 millones) presentando un nivel de ejecución del 100.5%. El gasto total del SPNF, estuvo influenciado bajo la mayor ejecución del gasto corriente que incluye el pago de sueldos y salarios, la compra de bienes y servicios, transferencias al sector privado entre otros.

El gasto corriente del SPNF al cierre de 2021, muestra un nivel de ejecución de 100.4%, el cual ascendió a L192,324.4 millones mostrando un aumento de L727.6 en relación a lo estimado en el MMFMP 2022-2025 (L191,596.8 millones), explicado por el aumento en las transferencias al sector privado y las compra de bienes y servicios.

En lo concerniente, al gasto de capital del SPNF al cierre de 2021, fue de L38,177.4 millones mayor en L508.9 millones con respecto a lo establecido en el MMFMP (L37,668.5 millones), explicado por la inversión y las transferencias realizadas a las municipalidades y en gran medida por las transferencias al sector privado.

Aunado a todo lo anterior, el déficit fiscal del SPNF ascendió a 3.7% del PIB (L25,200.1 millones) menor en 1.7pp con respecto a lo establecido en el MMFMP 2022-2025 de 5.4% del PIB (L34,253.4 millones), lo anterior es explicado por la mayor recaudación de ingresos por parte de la AC lo que contribuyó de manera significativa para que el déficit fiscal del SPNF estuviera por debajo de la meta. Por otra parte, cabe señalar que el menor déficit también fue influenciado porque no se realizaron todos los programas y proyectos para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica a pesar que se contaba con el espacio fiscal.

Es importante mencionar que, dicho déficit al cierre de 2021 está en línea con la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.27-2021.

Cuadro No. 2

## Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero (SPNF)

Detalle	MMFMP	Ejecución al	% de	MMFMP	Ejecución al	Diferencia
	2022-2025 al	Cierre de		2022-2025	Cierre de	
	cierre de	2021 <sup>a/</sup>	Ejecución	al cierre de	2021 <sup>a/</sup>	
	2021 <sup>b/</sup>			2021 <sup>b/</sup>		
	Millones de Lempiras			% PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>195,011.9</b>	<b>205,301.7</b>	<b>105.3%</b>	<b>30.5%</b>	<b>30.5%</b>	<b>0.0%</b>
Ingresos Tributarios	108,296.1	122,999.4	113.6%	16.9%	18.3%	-1.3%
Contribuciones a la previsión social	24,505.9	23,452.3	95.7%	3.8%	3.5%	0.3%
Venta de bienes y servicios	37,797.6	34,635.3	91.6%	5.9%	5.1%	0.8%
Otros ingresos	24,412.3	24,214.7	99.2%	3.8%	3.6%	0.2%
<b>Gastos Totales</b>	<b>229,265.2</b>	<b>230,501.8</b>	<b>100.5%</b>	<b>35.9%</b>	<b>34.3%</b>	<b>1.6%</b>
Gastos Corrientes	191,596.8	192,324.4	100.4%	30.0%	28.6%	1.4%
Sueldos y Salarios	81,362.6	80,043.4	98.4%	12.7%	11.9%	0.8%
Compra de bienes y servicios	62,767.6	63,349.0	100.9%	9.8%	9.4%	0.4%
Pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado	26,938.3	28,081.1	104.2%	4.2%	4.2%	0.0%
Otros gastos corrientes	20,528.3	20,850.9	101.6%	3.2%	3.1%	0.1%
d/c Intereses pagados	23,205.9	17,910.4	77.2%	3.6%	2.7%	1.0%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>37,668.5</b>	<b>38,177.4</b>	<b>101.4%</b>	<b>5.9%</b>	<b>5.7%</b>	<b>0.2%</b>
<b>BALANCE GLOBAL SPNF</b>	<b>-34,253.4</b>	<b>-25,200.1</b>	<b>-</b>	<b>-5.4%</b>	<b>-3.7%</b>	<b>-</b>

Fuente: DPMF, SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

A continuación, en el cuadro No.3, se detalla la composición del Balance Global del SPNF por niveles comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2022-2025 que están en línea con la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto No.27-2021 y la ejecución al cierre de 2021, observándose el cumplimiento del déficit fiscal del SPNF establecido en la Cláusula de Excepción y el MMFMP donde al cierre de 2021 se situó en 3.7% del PIB menor en 1.7pp a la meta establecida (5.4% del PIB).

Cuadro No. 3

## Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero por Niveles

Detalle	MMFMP	Ejecución al	MMFMP	Ejecución al
	2022-2025	Cierre de	2022-2025	Cierre de
	al cierre de	2021 <sup>a/</sup>	al cierre de	2021 <sup>a/</sup>
	2021 <sup>b/</sup>		2021 <sup>b/</sup>	
	Millones de Lempiras		% PIB	
<b>Administración Central</b>	<b>-45,713.4</b>	<b>-33,956.7</b>	<b>-7.2%</b>	<b>-5.0%</b>
Resto de Instituciones Descentralizadas	19.8	261.5	0.0%	0.0%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	6,257.8	5,419.0	1.0%	0.8%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	9,743.5	8,252.2	1.5%	1.2%
<b>Gobierno Central</b>	<b>-29,692.3</b>	<b>-20,024.0</b>	<b>-4.6%</b>	<b>-3.0%</b>
Gobiernos Locales	-363.0	-1,452.2	-0.1%	-0.2%
<b>Gobierno General</b>	<b>-30,055.3</b>	<b>-21,476.2</b>	<b>-4.7%</b>	<b>-3.2%</b>
Empresas Públicas No Financieras	-4,198.0	-3,723.9	-0.7%	-0.6%
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-34,253.4</b>	<b>-25,200.1</b>	<b>-5.4%</b>	<b>-3.7%</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

En cuanto, al Resto de Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Previsión y Seguridad Social, mostraron un comportamiento superavitario al cierre de 2021 de 2.1%<sup>5</sup> del PIB menor en 0.4pp a la meta establecida, esto explicado por un menor crecimiento de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales, asimismo a la disminución de los ingresos de interés por dividendos provocado por la

<sup>5</sup> Incluye decimales como porcentaje del PIB, del Resto de Instituciones Descentralizadas, por tal motivo da como resultado 2.1%.

disminución de las tasas de rentabilidad de las inversiones financieras de los Institutos. Por otra parte, el Gobierno General mostró un déficit de 3.2% del PIB menor en 1.5pp a lo establecido en el MMFMP y la Cláusula de Excepción, lo anterior es explicado por el comportamiento de la AC.

## EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (EPNF)

Al cierre fiscal de 2021, los ingresos totales de las EPNF ascendieron a L35,496.0 millones menor en L4,921.3 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP (L40,417.2 millones) mostrando un porcentaje de ejecución de 87.8% . Asimismo el gasto total se situó en L39,219.9 menor en L5,395.4 millones a lo establecido en el MMFMP y la Cláusula de Excepción mostrando un porcentaje de ejecución de 87.9%, es importante resaltar que la baja ejecución en el gasto de las EPNF se debe principalmente porque la ENEE no pudo ejecutar todos sus proyectos de inversión programados.

El déficit fiscal de las EPNF al cierre de 2021, ascendió a L3,723.9 millones (0.6% del PIB) menor en L474.1 millones a lo establecido en el MMFMP 2022-2025 y la Cláusula de Excepción, dicho deterioro del balance global de las EPNF es explicado principalmente por el déficit de la ENEE, debido a la falta de inversiones que tenía programada la Empresa, asimismo una baja en los ingresos esperados y a los retrasos en la implementación del calendario previamente establecido en la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas.

Cuadro No. 4  
Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

Detalle	MMFMP	Ejecución al	% de	MMFMP	Ejecución al	Diferencia
	2022-2025	Cierre de		2022-2025	Cierre de	
	al cierre de	2021 <sup>a/</sup>	Ejecución	al cierre de	2021 <sup>a/</sup>	
	2021 <sup>b/</sup>			2021 <sup>b/</sup>		
	Millones de Lempiras			% PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>40,417.2</b>	<b>35,496.0</b>	<b>87.8%</b>	<b>6.3%</b>	<b>5.3%</b>	<b>1.0%</b>
Venta de bienes y servicios	37,442.7	33,630.4	89.8%	5.9%	5.0%	0.9%
Otros ingresos	2,974.5	1,865.5	62.7%	0.5%	0.3%	0.2%
<b>Gastos Totales</b>	<b>44,615.3</b>	<b>39,219.9</b>	<b>87.9%</b>	<b>7.0%</b>	<b>5.8%</b>	<b>1.2%</b>
Gastos Corrientes	40,728.6	37,473.6	92.0%	6.4%	5.6%	0.8%
Gastos Operativos	36,678.5	34,051.3	92.8%	5.7%	5.1%	0.7%
Otros gastos corrientes	4,050.1	3,422.3	84.5%	0.6%	0.5%	0.1%
Gastos de Capital	3,886.6	1,746.3	44.9%	0.6%	0.3%	0.3%
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-4,198.0</b>	<b>-3,723.9</b>	<b>-</b>	<b>-0.7%</b>	<b>-0.6%</b>	<b>-</b>

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

## EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

El déficit de la ENEE al cierre de 2021, fue de L3,962.2 millones (0.6% del PIB), mayor en L138.5 millones, en comparación con lo establecido en la Cláusula de Excepción y el MMFMP 2022-2025. Es importante señalar que el resultado de la ENEE es influenciado principalmente por la venta de energía que fue menor de lo esperado, explicado en gran medida que para el IV trimestre de 2021 no se aplicó un aumento de la tarifa programado por la CREE<sup>6</sup>, esto amparado por el Decreto 85-2021, por otro lado, la Empresa disminuyó

6 Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.

su compra de bienes y servicios. Asimismo, la ENEE no realizó las inversiones necesarias en generación, transmisión y principalmente en distribución debido a la falta de capacidad de ejecución.

Cabe mencionar, que los altos niveles de pérdidas técnicas y no técnicas, las cuales generan una sustanciosa pérdida para la ENEE al no lograr recuperar mediante facturación la energía generada por la ENEE, dejando a la misma sin margen de utilidad y sin los ingresos necesarios para realizar las inversiones que se requieren para robustecer y hacer crecer la generación. Asimismo, la deuda que ha venido en aumento resta capacidad de pago a la ENEE para cubrir sus costos operativos y administrativos.

Al cierre de 2021, la ENEE mantuvo la meta de déficit como porcentaje del PIB establecida, sin embargo, la situación de flujo de caja de la ENEE se vio afectada debido que muchos abonados de energía se retrasaron en los pagos del servicio ocasionando atrasos en la compra de bienes y servicios.

Cuadro No. 5  
Cuenta Financiera: ENEE

Detalle	MMFMP	Ejecución al	% de	MMFMP	Ejecución al	Diferencia
	2022-2025 al cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Ejecución	2022-2025 al cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Cierre de 2021 <sup>b/</sup>	
	Millones de Lempiras			% PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>34,666.3</b>	<b>30,228.4</b>	<b>87.2%</b>	<b>5.4%</b>	<b>4.7%</b>	<b>0.1%</b>
Venta de Bienes y Sevicios	32,569.5	29,584.4	90.8%	5.1%	4.6%	0.1%
Transferencias de la Administración Central	1,405.8	481.7	34.3%	0.2%	0.1%	0.0%
Corrientes	0.0	0.0	-	0.0%	0.0%	0.0%
Capital	1,405.8	481.7	34.3%	0.2%	0.1%	0.1%
Otros Ingresos	691.0	162.3	23.5%	0.1%	0.0%	
<b>Gastos Totales</b>	<b>38,490.0</b>	<b>34,190.5</b>	<b>88.8%</b>	<b>6.0%</b>	<b>5.4%</b>	<b>0.7%</b>
Gastos Corrientes	35,736.9	32,598.7	91.2%	5.6%	5.1%	0.5%
Gastos Operativos	31,934.4	29,337.9	91.9%	5.0%	4.6%	0.4%
Otros gastos corrientes	3,802.6	3,260.9	85.8%	0.6%	0.5%	0.1%
Gastos de Capital	2,753.0	1,591.8	57.8%	0.4%	0.2%	0.2%
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-3,823.7</b>	<b>-3,962.2</b>	<b>-</b>	<b>-0.6%</b>	<b>-0.6%</b>	<b>-</b>

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

## INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Al cierre de 2021, los Institutos de Previsión y Seguridad Social mostraron un superávit de L13,671.2 millones, es decir 2.0% del PIB. En cuanto, a las Contribuciones al Sistema (Patronales e Individuales) mostraron un porcentaje de ejecución de 95.7%, cabe mencionar que el desempeño de este rubro se debe en gran parte al comportamiento similar mostrado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) desde que inicio la pandemia del COVID-19, es decir que a pesar de la recuperación mostrada por la economía del país en el año el 2021, esto no fue suficiente para revertir los bajos crecimientos mostrados en las cotizaciones individuales de este Instituto, siendo más afectado el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), el cual tuvo un comportamiento similar en la recaudación del año 2020. Por su parte, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) se vio afectado por una disminución en las cotizaciones individuales por parte de los docentes del sector gobierno.

Asimismo, en el reglón de Otros Ingresos mostraron un porcentaje de ejecución de 92.8%, este nivel de ejecución se debe en parte a la disminución de los ingresos por intereses y dividendos, producto de la disminución de las tasas de rentabilidad de los portafolios de inversión de los Institutos de Previsión y

Seguridad Social, entre los instrumentos más afectados podemos mencionar los interés por préstamos personales e hipotecarios y los certificados de depósitos.

Los gastos totales fueron de L24,483.3 millones al cierre de 2021, reflejando un porcentaje de ejecución de 100.6%. En cuanto, a los Gastos de Funcionamiento estos mostraron un 99.6% de ejecución, esto debido que se ejecutó un mayor nivel de gastos en la compra de medicamentos e insumos por parte del IHSS, esto como seguimiento de las acciones tomadas por este Instituto para el combate de la pandemia COVID-19.

En lo que respecta a los pagos de jubilación y pensiones se puede decir que estos superaron lo proyectado en el MMFMP, situándose en 101.3% de ejecución, la Institución que mayor contribución realizó a este gasto fue el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el cual tuvo un incremento en sus gastos por jubilaciones y pensiones en un 5.5% en comparación a 2020. Es importante mencionar que, una de las características principales de este gasto es su grado de rigidez, debido que su ejecución es de carácter obligatorio.

Por su parte, los Gastos de Capital alcanzaron 166.7% mayor a la cifra proyectada en el MMFMP, este comportamiento obedece a la adquisición de bienes inmuebles por parte del Instituto de Previsión Militar (IPM).

Cuadro No. 6  
Cuenta Financiera: Institutos de Previsión y Seguridad Social Consolidado

Detalle	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Ejecución al Cierre de 2021 <sup>a/</sup>	% de Ejecución	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Ejecución al Cierre de 2021 <sup>a/</sup>	Diferencia
	Millones de Lempiras			% PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>40,346.9</b>	<b>38,154.6</b>	<b>94.6%</b>	<b>6.3%</b>	<b>5.7%</b>	<b>0.6%</b>
Contribuciones al sistema	24,505.9	23,452.3	95.7%	3.8%	3.5%	0.3%
<i>Patronales</i>	15,957.1	16,449.9	103.1%	2.5%	2.4%	0.1%
<i>Personales</i>	8,548.8	7,002.5	81.9%	1.3%	1.0%	0.3%
Otros ingresos	15,841.0	14,702.2	92.8%	2.5%	2.2%	0.3%
<b>Gastos Totales</b>	<b>24,345.6</b>	<b>24,483.3</b>	<b>100.6%</b>	<b>3.8%</b>	<b>3.6%</b>	<b>0.2%</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>24,299.3</b>	<b>24,406.0</b>	<b>100.4%</b>	<b>3.8%</b>	<b>3.6%</b>	<b>0.2%</b>
Gastos de funcionamiento	7,796.6	7,768.4	99.6%	1.2%	1.2%	0.1%
Pago de jubilaciones y pensiones	16,270.5	16,488.3	101.3%	2.5%	2.5%	0.1%
Otros gastos	232.2	149.3	64.3%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>46.4</b>	<b>77.3</b>	<b>166.7%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>16,001.3</b>	<b>13,671.2</b>	<b>-</b>	<b>2.5%</b>	<b>2.0%</b>	<b>-</b>

Fuente: DPMF en base a la información de las instituciones.

Incluye: IPM, INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IHSS.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.



## ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

A continuación, se puede observar la composición tanto de los Ingresos como de los Gastos de la AC y el Balance Global comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2022-2025 para 2021 y su ejecución al cierre de 2021:

Cuadro No. 7  
Cuenta Financiera de la Administración Central

Descripción	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Ejecución al Cierre de 2021 <sup>a/</sup>	% de Ejecución	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Ejecución al Cierre de 2021 <sup>a/</sup>	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>116,473.8</b>	<b>130,673.5</b>	<b>112.2%</b>	<b>18.2%</b>	<b>19.4%</b>	<b>1.2%</b>
Ingresos Corrientes	111,923.0	126,540.2	113.1%	17.5%	18.8%	1.3%
Ingresos Tributarios	104,000.2	118,359.6	113.8%	16.3%	17.6%	1.3%
d/c Tasa de Seguridad	2,820.0	3,203.3	113.6%	0.4%	0.5%	0.0%
Ingresos No Tributarios	7,922.8	8,180.7	103.3%	1.2%	1.2%	0.0%
d/c Ingresos por Intereses ENEE	1,971.4	1,861.0	94.4%	0.3%	0.3%	0.0%
Ingresos por APP	953.1	392.2	41.1%	0.1%	0.1%	-0.1%
Ingresos de Capital	50.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Donaciones	3,547.6	3,741.1	105.5%	0.6%	0.6%	0.0%
<b>Gastos Totales</b>	<b>162,187.2</b>	<b>164,630.2</b>	<b>101.5%</b>	<b>25.4%</b>	<b>24.5%</b>	<b>-0.9%</b>
Gasto Corriente	127,538.0	128,650.3	100.9%	20.0%	19.1%	-0.8%
Gasto de Consumo	77,270.1	73,949.3	95.7%	12.1%	11.0%	-1.1%
Sueldos y Salarios	58,182.7	54,738.0	94.1%	9.1%	8.1%	-1.0%
Bienes y Servicios	19,087.4	19,211.3	100.6%	3.0%	2.9%	-0.1%
Comisiones	1,115.6	1,125.7	100.9%	0.2%	0.2%	0.0%
Intereses Deuda	20,493.3	20,343.1	99.3%	3.2%	3.0%	-0.2%
Internos	14,379.0	14,723.8	102.4%	2.3%	2.2%	-0.1%
Externos	6,114.4	5,619.3	91.9%	1.0%	0.8%	-0.1%
d/c Intereses recibidos (ENEE)	1,971.4	1,861.0	94.4%	0.3%	0.3%	0.0%
Transferencias Corrientes	28,659.0	33,232.2	116.0%	4.5%	4.9%	0.5%
<b>Gasto Corriente Primario</b>	<b>105,929.1</b>	<b>107,181.5</b>	<b>101.2%</b>	<b>16.6%</b>	<b>15.9%</b>	<b>-0.6%</b>
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>- 15,615.01</b>	<b>-2,110.0</b>	<b>13.5%</b>	<b>-2.4%</b>	<b>-0.3%</b>	<b>2.1%</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>34,649.1</b>	<b>35,979.9</b>	<b>103.8%</b>	<b>5.4%</b>	<b>5.3%</b>	<b>-0.1%</b>
Inversión	12,748.0	10,757.6	84.4%	2.0%	1.6%	-0.4%
Transferencias de Capital	21,901.1	25,222.4	115.2%	3.4%	3.7%	0.3%
<b>Balance Global</b>	<b>- 45,713.4</b>	<b>-33,956.7</b>		<b>-7.2%</b>	<b>-5.0%</b>	<b>2.1%</b>

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

## Ingresos

Durante 2021, se ha experimentado una recuperación de la actividad económica indicando una consolidación de la fase de recuperación iniciada en marzo de 2021, sustentada en el avance del proceso de vacunación, así como la adaptación de medidas sanitarias; evidenciando altos niveles de consumo e inversión privada; lo anterior, en línea con el alza del ingreso disponible de los hogares y empresas, determinado por el flujo de remesas familiares y la recuperación parcial de los empleos formales, después que un año atrás fuera afectada de manera significativa por los daños de la pandemia del COVID-19 y el

impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota y en respuesta a este comportamiento los ingresos de la AC se han recuperado significativamente.

Los ingresos tributarios al cierre de 2021, se situaron por encima de los parámetros establecidos en el MMFMP 2022-2025 los cuales al cierre de 2021 se ubicaron en L118,359.6 millones mayores en L14,359.3 millones, mostrando un grado de cumplimiento de 113.8% con respecto a las estimaciones.

Es importante mencionar que, el buen comportamiento de los ingresos tributarios obedece tanto al alto grado de cumplimiento de los obligados tributarios en la cancelación de los pagos a cuenta, pagos en los cuales se marcó la pauta de un crecimiento sostenido en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, el Impuesto Sobre la Venta (ISV) reflejó una significativa recuperación denotando un crecimiento de 13.2% influenciado por la recuperación de la actividad económica y el dinamismo del consumo impactando positivamente en la recaudación de este Impuesto.

Cabe destacar, que los ingresos que mostraron un mayor porcentaje de ejecución fueron: Impuesto Sobre Renta (ISR) 119.5%, Impuesto Sobre Venta (ISV) 113.2%, Importaciones 117.6% y Aporte Atención a Programa Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (ACPV) 103.0%.

Los principales Impuestos que presentaron una mayor participación dentro del total de ingresos tributarios en cuanto al cumplimiento de las metas contempladas dentro de las estimaciones del MMFMP 2022-2025 fueron: ISR 27.5%, ISV 41.6% y ACPV 12.6%, es importante mencionar que en estos impuestos se concentra el 81.7% del total de Ingresos Tributarios al cierre de 2021.

**Cuadro No. 8**  
**Ingresos de la Administración Central 2021**

Descripción	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>b/</sup>	Ejecución al Cierre de 2021 <sup>a/</sup>	% de ejecución
	Millones de Lempiras		
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>111,923.0</b>	<b>126,539.8</b>	<b>113.1%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>104,000.2</b>	<b>118,359.6</b>	<b>113.8%</b>
Renta	27,205.7	32,517.2	119.5%
Ventas	43,515.9	49,263.7	113.2%
Aporte Social y Vial	14,488.1	14,919.1	103.0%
Importaciones	4,496.2	5,287.8	117.6%
Otros	11,474.2	13,168.5	114.8%
Tasa de Seguridad	2,820.0	3,203.3	113.6%
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>7,922.8</b>	<b>8,180.2</b>	<b>103.2%</b>

Fuente:DPMF

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

## Gastos

Durante 2021, el gasto de la AC fue orientado principalmente a atender las necesidades de la población en materia de brindar atención y mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota, con el propósito de continuar con el proceso de reactivación de la economía.

Cabe destacar, que se continúa con la meta correspondiente al retorno del proceso de consolidación fiscal, donde política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.27-2021.

Al cierre 2021, los gastos totales de la AC fueron de L164,630.2 millones, mayor en L2,443.0 millones a lo establecido en el MMFMP 2022-2025 (L162,187.2 millones), mostrando un porcentaje de ejecución de 101.5%. Esto explicado principalmente por un aumento en el gasto corriente, el cual se ubicó en L128,650.3 millones, mayor en L1,112.3 millones a lo esperado en el MMFMP 2022-2025 (L127,538.0 millones).

Es importante mencionar, que este aumento de gasto corriente es explicado principalmente por el aumento de las transferencias corrientes a las instituciones descentralizadas y desconcentradas, es importante mencionar que estas transferencias fueron orientadas principalmente a programas de atención social, asimismo, cabe destacar que del total de Gastos Corrientes los más representativos fueron: Sueldos y Salarios 42.5%, Transferencias Corrientes 25.8%, Intereses y Comisiones 16.7% y Compra de Bienes y Servicios 14.9%.

En cuanto, al gasto de capital fue de L35,979.9 millones al cierre de 2021 mayor en L1,330.8 millones a lo estimado en el MMFMP 2022-2025 (L34,649.1 millones), mostrando un porcentaje de ejecución de 103.8%. Cabe destacar, que el 70.1% corresponde a Transferencias de Capital y el 29.9% corresponde a la Inversión Real, este gasto de capital estuvo influenciado principalmente por las transferencias destinadas a los Fideicomisos (Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor), Fondo De Protección y Seguridad Poblacional, Fideicomiso de Infraestructura Vial, Fideicomiso de Registro Vehicular, entre otros), así como al apoyo de sectores vulnerables, rehabilitación de caminos y sectores productivos, la rehabilitación y construcción de carreteras post Eta e Iota.

Cuadro No. 9  
Administración Central: Gasto Total

DETALLE	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>c/</sup>	Ejecución al Cierre de 2021 <sup>a/</sup>	% de Ejecución	MMFMP 2022-2025 al cierre de 2021 <sup>c/</sup>	Ejecución al Cierre de 2021 <sup>a/</sup>	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Gasto Total</b>	<b>162,187.2</b>	<b>164,630.2</b>	<b>101.5%</b>	<b>25.4%</b>	<b>24.5%</b>	<b>0.9%</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>127,538.0</b>	<b>128,650.3</b>	<b>100.9%</b>	<b>20.0%</b>	<b>19.1%</b>	<b>0.8%</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>77,270.1</b>	<b>73,949.3</b>	<b>95.7%</b>	<b>12.1%</b>	<b>11.0%</b>	<b>1.1%</b>
Sueldos y Salarios	58,182.7	54,738.0	94.1%	9.1%	8.1%	1.0%
Bienes y Servicios	19,087.4	19,211.3	100.6%	3.0%	2.9%	0.1%
<b>Intereses Deuda<sup>b/</sup></b>	<b>21,608.9</b>	<b>21,468.8</b>	<b>99.4%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.2%</b>	<b>0.2%</b>
Internos	15,217.8	15,506.1	101.9%	2.4%	2.3%	0.1%
Externos	6,391.1	5,962.7	93.3%	1.0%	0.9%	0.1%
<i>d/c Intereses externos pagados por la deuda ENEE</i>	1,971.4	1,861.0	94.4%	0.3%	0.3%	0.0%
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>28,659.0</b>	<b>33,232.2</b>	<b>116.0%</b>	<b>4.5%</b>	<b>4.9%</b>	<b>-0.5%</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>34,649.1</b>	<b>35,979.9</b>	<b>103.8%</b>	<b>5.4%</b>	<b>5.3%</b>	<b>0.1%</b>
Inversión	12,748.0	10,757.6	84.4%	2.0%	1.6%	0.4%
Transferencias de Capital	21,901.1	25,222.4	115.2%	3.4%	3.7%	-0.3%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisiones

c/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 27-2021.

Con base en lo anterior, al cierre de 2021 el déficit de la AC fue de L33,956.7 millones (5.0% del PIB), menor en L11,756.7 millones a lo establecido en el en el MMFMP 2022-2025 L45,713.4 millones (7.2% del PIB), es importante mencionar que este déficit obedece principalmente a la mayor recaudación de ingresos tributarios, contribuyendo de esta forma a compensar algunos de los gastos incurridos en la AC. Asimismo, no se realizaron todos los programas de inversión, destinados para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica, lo que contribuyó para que el déficit fuese menor al esperado. Sin embargo, al no realizarse los programas de inversión según lo programado podría provocar mayor presión sobre el déficit fiscal para 2022 por la ejecución de dichos programas; por lo que se tendrá que buscar espacio fiscal dentro del mismo presupuesto y mantener el nivel de déficit fiscal establecido en el Decreto No.27-2021, para 2022.

### **CONCESIÓN NETA DE PRÉSTAMOS DE LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN**

Al cierre de 2021, la ejecución en la concesión neta (colocación de préstamos (-) recuperación de préstamos) de los Institutos de Previsión registró un monto de L727.6 millones.

Cabe destacar, que al cierre del I Semestre de 2021 la concesión neta de préstamos de los Institutos de Previsión y Seguridad Social fue de L241.5 millones, cumpliendo de esta manera con la meta establecida para el indicador de concesión neta de préstamos establecida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) la cual era de L500.0 millones. Sin embargo en el II Semestre de 2021 este indicador mostró un comportamiento alcista, incrementándose en L486.1 millones y en 101.4% en comparación al I Semestre de 2021.

Dicho comportamiento se debe en gran parte a la cartera de préstamos del INJUPEMP, la cual al cierre de 2021 alcanzó una concesión neta de L450.7 millones. Es importante mencionar, que este indicador es el más alto alcanzado por este instituto desde el año 2015, donde fue de L473.7 millones, es preciso mencionar que la cartera de préstamos de este Instituto estuvo restringida en casi todo 2020 debido al cierre parcial y las restricciones generadas por el COVID-19. Dentro de los préstamos que mayor ejecución presentaron están los préstamos personales, los cuales representaron el 81.4% de la cartera total de préstamos, seguido de los préstamos hipotecarios que representaron el 17.6% y por último los préstamos con convenio de proyectos en San Pedro Sula con 1% de representatividad.

En línea con lo anterior, uno de los factores más importantes para que la concesión neta de préstamos del INJUPEMP se haya incrementado significativamente con respecto a años anteriores es la implementación de los préstamos de alivio de deudas, los cuales forman parte de los préstamos personales; la representatividad de los préstamos de alivio de deuda como porcentaje de la cartera total se ha incrementado desde el 0.04% desde su implementación en 2019 hasta alcanzar un 16.9% de la cartera total al cierre de 2021.

Por su parte, la cartera de préstamos del INPREMA mostro un buen comportamiento, la cual al cierre de 2021 recuperó L263.9 millones más de lo colocado, dicho rendimiento se debe que la mayoría de los préstamos colocados se realizaron vía refinanciamiento, lo que significó que no hubo salida efectiva de dinero además que por el lado de la recuperación se observó un buen comportamiento de la recaudación de préstamos nuevos, representando estos el 52.9% del total de la recuperación de la cartera de préstamos del INPREMA.

En cuanto al IPM, al cierre de 2021 mostró una concesión neta de préstamos de L538.5 millones, siendo el Instituto que desde el año 2018 mostró el mayor monto de concesión neta de préstamos (promedio de L569.0 millones desde 2018 a 2021) evidenciado el poco compromiso de esta Institución con el cumplimiento de las metas establecidas por el FMI con el indicador de concesión neta de préstamos de los Institutos de Previsión y Seguridad Social.

Hay que señalar, que aunque al cierre del 2021 no existía meta de concesión neta de préstamos con el FMI, es de resaltar que los comportamientos mostrados por las carteras del IPM y del INJUPEMP de no corregirse pueden poner en riesgo el cumplimiento de este indicador para futuros ejercicios fiscales.

No obstante, el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF, dicho indicador es registrado en la cuenta financiera del SPNF, en un renglón del financiamiento bajo la línea. Sin embargo, la importancia del monitoreo de este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno, porque si se produce una inadecuada gestión de la concesión neta, provocará una descompensación de cartera en los balances de los Institutos de Previsión, resultando todo esto que los distintos afiliados a estos Institutos incurran en deudas insostenibles que puedan poner en riesgo sus beneficios obtenidos a través de su trayectoria laboral.

**Cuadro No. 10**  
**Consolidado Institutos de Previsión**  
**Concesión Neta de Préstamos**  
**Al cierre de 2021<sup>a/</sup>**

Descripción	Concesión	Recuperación	Concesión Neta
	Millones de Lempiras		
INJUPEMP	2,326.1	1,875.4	450.7
INPREMA	3,128.9	3,392.8	-263.9
IPM	5,951.7	5,413.2	538.5
INPREUNAH	370.5	368.1	2.3
<b>TOTAL</b>	<b>11,777.2</b>	<b>11,049.6</b>	<b>727.6</b>

Fuente: DPMF con base a la información de las instituciones

a/ Preliminar

Con base en todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 el saldo en la cuenta única de la Tesorería General de República (TGR) fue por un monto de L897.2 millones, monto menor al de años anteriores, lo que provocará mayor presión sobre el flujo de caja para 2022, para cubrir todos los gastos y obligaciones pendientes al I Trimestre de 2022, como ser vencimiento de deuda pública, pagos de sueldos y salarios, entre otros, pues no quedó suficiente disponibilidad en la cuenta única de la TGR. Aunado a lo anterior, la presión de los compromisos de transferencias a los fideicomisos y el pago de la deuda flotante podrían provocar problemas de flujo de caja lo que dificultaría hacer frente a todas las obligaciones financieras para 2022,